

ACTA 092019

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en Calle 55 (Av. Rafael Matos Escobedo) s/n por Circuito Colonias y Calle 16, Fraccionamiento del Parque, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y la Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha siete de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de los puntos siguientes: clasificaciones confidenciales y versiones públicas de los documentos consistentes en contratos de prestación de servicios y facturas presentados por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán de las personas físicas y morales de las fechas siguientes: **Primero.-** Oscar Omar Álvarez Rivera de fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho; **Segundo.-** Luis Felipe del Castillo Centeno de fecha primero de octubre del año dos mil dieciocho; **Tercero.-** Oscar Omar Álvarez Rivera de fecha primero de noviembre del año dos mil dieciocho; **Cuarto.-** Abril Alejandra Peraza Canto de fecha primero de noviembre del año dos mil dieciocho; **Quinto.-** Azael Che Mendoza de fecha primero de diciembre del año dos mil dieciocho.-----

Seis.- Clausura.-----

f
Yacubino

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero:** se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Oscar Omar Álvarez Rivera de fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de siete caracteres de la línea segunda del quinto párrafo de la hoja uno y dieciocho caracteres de la línea séptima del quinto párrafo de la hoja uno, que consisten en el estado civil y la Clave Única de Registro de Población del prestador de servicios por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Segundo: se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Luis Felipe del Castillo Centeno de fecha primero de octubre del año dos mil dieciocho, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad

Yucatán

Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de siete caracteres de la línea segunda del quinto párrafo de la hoja uno y dieciocho caracteres de la línea quinta del quinto párrafo de la hoja uno, que consisten en el estado civil y la Clave Única de Registro de Población del prestador de servicios por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Tercero: se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Oscar Omar Álvarez Rivera de fecha primero de noviembre del año dos mil dieciocho, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de siete caracteres de la línea segunda del quinto párrafo de la hoja uno y dieciocho caracteres de la línea séptima del quinto párrafo de la hoja uno, que consisten en el estado civil y la Clave Única de Registro de Población del prestador de servicios por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Cuarto: se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Abril Alejandra Peraza Canto de fecha primero de noviembre del año dos mil dieciocho, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de siete caracteres de la línea segunda del quinto párrafo de la hoja uno y dieciocho caracteres de la línea quinta del quinto párrafo de la hoja uno, que consisten en el estado civil y la Clave Única de Registro de Población del prestador de servicios por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Quinto: se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Azael Che Mendoza de fecha primero de diciembre del año dos mil dieciocho, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de siete caracteres de la línea segunda del

f

φ

Yacuzzi 007.

quinto párrafo de la hoja uno y dieciocho caracteres de la línea quinta del quinto párrafo de la hoja uno, que consisten en el estado civil y la Clave Única de Registro de Población del prestador de servicios por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----
Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del mismo día.-----

  